



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

0689/23

SALTA, 24 MAY 2023

Expte. N° 4.219/2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Cristina SERAPIO, mediante el formulario de solicitud de ayuda económica para realizar trabajo de campo con estudiantes de la cátedra "**Antropología Ecológica**", en las localidades de Embarcación, Tartagal -Provincia de Salta-, durante los días 2, 3 y 4 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** avala el pedido presentado por la profesora solicitante y sugiere hacer lugar al mismo;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N° 023/23 otorgar la ayuda económica hasta la suma total de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$79.200,00)** para atender gastos específicos de once (11) estudiantes de la cátedra, con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

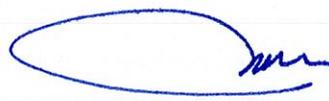
ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica para la realización del Trabajo de Campo de la Cátedra "**Antropología Ecológica**", consistente en la suma total de **PESOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 79.200,00)** destinado a cubrir gastos específicos de once (11) estudiantes de la asignatura; -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 7.200,00)** por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Cristina Graciela SERAPIO, DNI N° 24.697.948 responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia, e internamente a *Practicas Curriculares* y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "*Trabajos de Campo*".-

ARTICULO 5º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
Lme/Jae.


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa